

# EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ANO III.

En Madrid, al mes, 1 peseta, 50 centimos.—En Provincias, un trimestre, 6 pesetas.— Ultramar y Extranjero, un semestre, 12 pesetas.

DIRECTOR:

GUILLERMO AUTRAN.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

NÚM. 562.

## PARTIDOS LEGALES É ILEGALES.

Las palabras pronunciadas por el presidente del Consejo en el Congreso con motivo del incidente Portuondo, han resucitado una cuestion que tuvo capital importancia durante la dominación Cánovas, y hoy la reviste mayor, dada la significacion democrática del gabinete, con la cual se halla al parecer dicha teoria en flagrante contradiccion. Interesa, pues, sobre manera hacer luz en este asunto para quitar un tropiezo en que podrían estrellarse el crédito del gobierno y el prestigio de las instituciones.

La libertad de pensamiento y de palabra es indudablemente un principio inconcuso del credo democrático y la mas trascendental conquista de los tiempos modernos. Pero como toda ley supone su sancion y todo derecho un deber, falta averiguar hasta qué punto puede hacer uso el ciudadano de este derecho impunemente y en qué punto rebasa la jurisdiccion del derecho y de las conveniencias sociales. Esta linea divisoria, esta demarcacion sutil y casi invisible es lo que dá lugar á discusiones y divergencias entre los mismos individuos de la gran familia democrática, como sucede en el caso concreto á que nos referimos.

El Sr. Cánovas del Castillo ha resuelto en apariencia la cuestion con engañosa claridad, diciendo que es legal todo lo que está conforme á la ley, é ilegal cuanto se opone á ella. De cuyo apotegma se deriva que los numerosos partidos que persiguen un ideal distinto de las instituciones vigentes, están fuera de la legalidad y merecen la calificacion de *ilegales*, con todas las consecuencias coercitivas que de este adjetivo se derivan.

Desde luego choca al sentido comun, y mas vivamente todavia al sentido democrático, la prescripcion universal y absoluta de innumerables ciudadanos, por el mero delito de apreciar la cuestion política con un criterio opuesto al del gobierno dominante en un momento histórico. Dada la movilidad á que la índole especial de nuestra época nos tiene acostumbrados y el carácter no *apodictico* de las formas políticas, que no se imponen á la razon con evidencia absoluta, resulta absurdo el obligar á los ciudadanos á que coincidan en una apreciacion teórica, acerca de la cual han divergido todas las escuelas filosóficas que nos ofrece la historia y que dependen de mil circunstancias de lugar y tiempo, que alteran notablemente los términos del problema y hacen imposible una resolucion uniforme y absoluta.

Mas si en el órden *especulativo* es imposible una avenencia y perfecto acuerdo entre los ciudadanos, en el terreno *práctico* no es menos cierto que todos deben acatamiento y obediencia al poder constituido, sin que llegue á servirles su disidencia de opinion para cohonestar resistencias ni desacatos que harían la vida social insostenible. Todo poder consentido tácita ó expresamente por la nacion, tiene derecho al respeto y al acatamiento de sus disposiciones por parte de los ciudadanos, sea cual fuere su opinion ó preferencia respecto á las personas y formas de gobierno.

Hasta aquí caminamos de acuerdo con todas las escuelas, y la doctrina que acabamos de sentar no admite discusion. Comienza la dificultad en el punto en que los ciudadanos se agrupan para lograr la realizacion de su ideal, en que no solamente sus opiniones, sino sus deseos, se traducen al exterior, entrando en vias de ejecucion y en actitud evidente de hostilidad á la forma política establecida; entonces nace el conflicto, el choque entre dos derechos, uno de los cuales ha de sucumbir

en la lucha. ¿Pero cuál? Indudablemente el de oposicion á la forma de gobierno establecida.

Todavía queda por distinguir y analizar la clase de oposicion que es lícito á los ciudadanos ejecutar contra el poder público dentro de nuestros principios políticos, que para nosotros se resume en la propaganda científica ó general de los sistemas opuestos. El único medio de dar satisfaccion á la doble necesidad social de hacer posible cualquier evolucion para el *porvenir*, compatible con el órden y con el respeto que merece el *presente*, es llevar la cuestion al terreno de las ideas, de los principios, prescindiendo de las personas y de los hechos, que encienden las pasiones y suscitan debates peligrosos para la paz pública, que estaria de otro modo en continua perturbacion.

Aplicando estas doctrinas abstractas á nuestro estado actual y á las cuestiones que se hallan sobre el tapete, deduciremos que los partidos contrarios á las instituciones vigentes, por el mero hecho de existir, no están fuera de la ley ni pueden, por consiguiente, llamarse *ilegales*. Esto depende de su conducta, de su prudencia, de su carácter mas ó menos agresivo, de los medios que ponen para realizar su ideal. Cuando faltan al respeto debido á los poderes públicos, se colocan fuera de la legalidad; cuando excitan á la desobediencia ó á la rebelion, se ponen fuera de la legalidad; cuando amenazan ó dejan de guardar las formas de la cortesía hácia lo existente, se ponen fuera de la legalidad. En suma: siempre que dejan la region fecunda de las ideas donde se preparan las grandes y legítimas transiciones de la historia, para descender al terreno de los hechos, que se reputan sagrados por el mero hecho de serlo, pasan los límites de la legalidad, y se hacen acredores al rigor inflexible de las leyes.

¿Qué recurso queda entonces para realizar la apetecida transformacion? Los medios legales, dentro del sistema democrático; las explosiones espontáneas, cuando impera el régimen de la tiranía; pero toda institucion política tiene el derecho á defenderse, mientras existe, y fulminar contra el que la ataca personalmente el anatema de ilegal.

Solo así es posible la normalidad de la vida social y se logra que las revoluciones sean transitorios paréntesis, en vez de un estado permanente de perturbacion y anarquía.

## REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.

Tres importantísimos decretos del ministerio de Fomento, publicó ayer la *Gaceta*, reformando la organizacion de los estudios en las facultades de Medicina, Derecho y Farmacia.

La gravedad que entraña la política en estos momentos nos impide publicar esos decretos como sería nuestro deseo; sin embargo, con objeto de que nuestros lectores puedan adquirir idea de la forma en que se organizan los estudios, daremos la distribucion normal para la matricula, que aunque no reviste carácter obligatorio, indica el propósito y las tendencias del señor ministro de Fomento.

### MEDICINA.

**Licenciatura.**—Primer grupo.—Anatomía descriptiva humana, primer curso; comprenderá el estudio de los preliminares, del esqueleto, de los músculos, de las visceras y una idea general de los aparatos circulatorio y nervioso. Histología é Histoquímica normales. Análisis anatómico ó ejercicios prácticos de diseccion, primer curso.

Segundo grupo.—Anatomía descriptiva

humana, segundo curso; comprenderá el estudio de los aparatos circulatorio y nervioso y de los sentidos. Análisis anatómico ó ejercicios prácticos de diseccion, segundo curso. Fisiología humana, teórica y experimental. Higiene privada.

Tercer grupo.—Patología general y su clínica. Terapéutica y materia médica, con la Hidrología é Hidroterapia. Anatomía topográfica. Anatomía patológica.

Cuarto grupo.—Patología médica. Patología quirúrgica. Embriología y Obstetricia. Enfermedades especiales de la mujer y del niño. Medicina operatoria y arte de los apósitos, con su clínica.

Quinto grupo.—Preliminares clínicos y Clínica médica, primer curso. Clínica quirúrgica, primer curso. Clínica de Obstetricia. Curso especial de Sifiliografía y de Dermatología.

Sexto grupo.—Clínica médica, segundo curso. Clínica de las enfermedades de la mujer y del niño. Higiene pública, nociones de Estadística médica y Legislacion sanitaria. Medicina legal y Toxicología.

**Doctorado.**—Filosofía médica.—Historia critica de la Medicina en general y particularmente de la de España.—Estudio histórico y geográfico de las principales epidemias, y particularmente de las ocurridas en España.—Ampliacion de análisis química aplicada á las ciencias medicas.—Curso especial de Neuropatías, con inclusion de las alteraciones mentales.—Curso especial de Oftalmología y de Otolología.

### DERECHO.

**Licenciatura.**—Primer grupo.—Principios de derecho natural.—Economía y estadística.—Derecho Romano.

Segundo grupo.—Primer curso de Derecho civil español, comun y foral.—Primer curso de Derecho político y administrativo.—Derecho eclesiástico general y particular de España.

Tercer grupo.—Segundo curso de Derecho civil español, comun y foral.—Segundo curso de Derecho político y administrativo.

Cuarto grupo.—Tercer curso de Derecho civil español, comun y foral.—Derecho mercantil de España y de los principales Estados de Europa y América.—Hacienda pública.

Quinto grupo.—Primer curso de derecho procesal y teoría práctica de la redaccion de instrumentos públicos.—Derecho penal.—Asistencia obligatoria á las Academias teórico-prácticas.

Sexto grupo.—Segundo curso de Derecho procesal y teoría práctica de la redaccion de instrumentos públicos.—Derecho internacional privado.—Historia general del Derecho español.—Asistencia obligatoria á las Academias teórico-prácticas.

**Doctorado.**—Filosofía del Derecho.—Instituciones civiles y penales de los pueblos antiguos y modernos.—Instituciones políticas de los pueblos antiguos y modernos.—Historia general de la Iglesia y particular de la de España.—Derecho público eclesiástico é influencia de la legislacion de la Iglesia en la del Estado.—Derecho internacional público.—Estudios superiores de Derecho Romano.—Sistemas y legislacion coloniales.—Literatura y Bibliografía jurídicas en general y en particular de España.

### FARMACIA.

**Licenciatura.**—Primer grupo.—Teoría y prácticas de Física, con aplicacion á la Farmacia, Fitografía farmacéutica y determinacion de plantas medicinales.

Segundo grupo.—Mineralogía y Zoología aplicadas á la Farmacia, con las materias farmacéuticas correspondientes; Química inorgánica aplicada á la Farmacia; Prácticas de la asignatura precedente.

Cuarto grupo.—Análisis química y To-

xicología; Farmacia galénica y Legislacion sanitaria.

**Doctorado.**—Historia de la Farmacia y de las ciencias fisico-químicas y naturales con aplicacion á la misma.

Ampliacion de análisis química aplicada á las ciencias medicas.

## LAS DECLARACIONES

DEL SEÑOR MARTOS

El acontecimiento que ha de quedar de la discusion de estos dias, para que lo registre en eternas páginas la historia, es la declaracion pública y solemne que ha hecho el Sr. Martos de su adhesion á la monarquía.

Son tan grandes y excepcionales las condiciones de talento, de palabra y de carácter que la naturaleza ha concedido á este hombre extraordinario; es tan universal y legítima la admiracion que inspira á los hombres imparciales de todos los partidos, que su concurso ó su animosidad para una solucion determinada se consideran suficientes para inclinar la balanza de sus destinos hácia el triunfo ó el fracaso de la misma.

Se ha dicho en el Congreso, y han repetido algunos periódicos, que Martos viene solo y que por ende es de relativa importancia su adquisicion para la monarquía. Olvidan estos periódicos que el refuerzo que trae un hombre de su talla, equivale al de un ejército, porque no es tanto el número como la pericia de los generales, lo que determina el éxito de los combates.

España carece por desgracia de hombres de gobierno, de caracteres graves, maduros y reflexivos. El ímpetu meridional compromete las causas más justas, y derrocha inútilmente los más valiosos elementos de triunfo. Es raro y fenomenal que nuestro clima é idiosincrasia hayan producido este temperamento que une á la calma y sangre fria sajona la energía y virilidad de nuestra raza.

Por esto decimos que sus declaraciones de anteayer son un acontecimiento histórico, cuyo alcance exceda tal vez al de la votacion que acaba de tener lugar sobre la contestacion al Mensaje; pues la suerte de los gobiernos pasa; más la palabra, la influencia del Sr. Martos, durará eternamente.

## EN EL CONGRESO.

221 y 126.

Buenas cifras.

Ellas formarán época en los fastos parlamentarios.

Porque en la 221 van comprendidos algunos directores generales, algunos consejeros de Estado y algunos caballeros diputados que son unos señores.... caballeros.

Después de todo, 95 votos de mayoría es un número despreciable é insignificante que ha dado una victoria completa al gobierno.

Si, señor, una victoria.

Porque las cañas se vuelven lanzas y hay derrotas que son grandes triunfos.

Aquello de que *oros* son triunfos es aplicable á este caso, si examinamos el valor, tendencias y significacion de la cifra 95.

Es la cantidad menor posible de votos de una mayoría que tiene ó *tenta* alarmado al país con sus intemperancias, exabruptos y exageraciones.

Pero hemos principiado por el fin, apareciendo poco metódicos y correctos en la enunciacion de la última de las sesiones que (por ahora) ha de celebrar el Congreso.

Ese monton de diputados que forman

los 221 ¿se volverán á sentar en los escaños del Congreso?

Volverán, como las golondrinas de Becquer, á sus respectivos países, los unos á cuidar de sus patos y gallinas, y los otros á inaugurar sus antiguas y modestas ocupaciones de paseantes *insolubles* de la calle de Sevilla.

Unos y otros dirán para su capote ó abrigo de pieles: (que algunos han ascendido á tal prenda).—Hemos hecho y labrado la felicidad del país, perturbando la administración municipal y provincial; hemos dotado al país de leyes sábias, prudentes y acomodaticias á las necesidades é intereses de cada uno de nosotros; hemos fomentado la afición á los espectáculos ruidosos de la representación nacional; hemos adquirido á fuerza de poliquerías irritantes derechos que nos darán el día de mañana un pingüe sueldo para vivir modestamente á costa del país contribuyente; hemos llevado á nuestros distritos la mayor cantidad posible de desaciertos, enconando y dividiendo las localidades, desarrollando así el caciquismo en las municipalidades; hemos conseguido que los conservadores nos aplaudan frenéticamente en todos aquellos proyectos de ley presentados al Congreso por el tinte conservador que tenían; hemos conseguido relajar con nuestros desaciertos la disciplina militar por preferencias injustas á determinados cuerpos del ejército; hemos conseguido que en Badajoz, Cataluña y Rioja levante la sedición su cabeza vergonzante; hemos barreado la ley en todo aquello que favorecer pudiera nuestros intereses particulares, y hemos faltado abiertamente á nuestros compromisos y programa político, dando así lugar á que otros recojan nuestra bandera y principios, á pesar de los pesares (como diría Sagasta) y de los 221.

Pero filosofamos demasiado (valga la frase), apartándonos del objeto principal de esta crónica.

Y es que no podemos resistir á la seducción tentadora de pensar en el porvenir de ciertas entidades que jamás debieron salir de su oscuridad, la comisión de gobierno interior inclusive.

Cada mochuelo, pues, á su olivo.

Que la sesión de ayer se abrió como de costumbre, que existía la misma dificultad para llegar hasta la tribuna, que en escaleras y pasillos había la misma ó mayor concurrencia, que en las tardes anteriores, y que los ugieres y vigilantes de orden público estaban en sus puestos echando *el quién vive?* á todo el mundo, no hay para qué decirlo, si consideramos que la sesión ofrecía un íntimo y definitivo interés.

Y es claro que así sucediese. Presenciar la derrota de un gobierno por la mayoría, es cosa que no se vió todos los días; ver votar á los directores generales en contra de sus respectivos jefes, es cosa muy curiosa y digna de verse.

Numerosas y elegantísimas damas se disputaban el placer de saborear tan extraño manjar.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor ministro de Fomento subió á la tribuna y dió lectura de un proyecto de ley llevando el Estado la parte económica de los institutos, escuelas normales é inspecciones de primera enseñanza.

Un aplauso al marqués de Sardoal por la significación y trascendencia que para el porvenir de la enseñanza tiene ese proyecto.

Gracias á Dios que ha habido un ministro que se ha atrevido á roer ese hueso.

Reanudado el debate político, usa de la palabra el Sr. Gallostra para contestar á los cargos de que había sido objeto.

El estado eléctrico de la Cámara nos privó de escuchar al orador. Había deseos é impaciencia por oír al Sr. Cánovas, y no pudimos entender una palabra de lo que decía.

Para restablecer la calma y el silencio exigíase la voz atronadora del Júpiter de la minoría conservadora, siempre elocuente, sonora, doctrinal, envidiable, delatosa, imponente y avasalladora. La verdad es que el Sr. Cánovas es orgullo de su patria y de su tiempo.

Nos enderezó un discurso de primera fuerza, con un exordio tan elegante, tan ricamente bordado, como esperarse podía de la fuerza de dialéctica del que posee el habla de Cervantes cual ninguno.

Elogió despues el acto del Sr. Castelar anatematizando todo procedimiento de fuerza.

Hizo luego un estudio filosófico-jurídico de la ley, cuya expresion es la mas firme garantía del Estado, y á la que todos deben respetar dentro y fuera del Parlamento.

Expone el apoyo desinteresado que su partido ha prestado á la formacion de la izquierda y califica de calumnias políticas las especies que en su día circularon sobre este particular.

Dijo que si al llegar al poder el partido conservador se encontrara con la Constitución reformada, no solo respetaría la reforma, sino que obtendría todo su respeto.

Examinó con el escalpo de su lógica el estado y significación de la mayoría, de la que hizo un fiel y exacto retrato, é invitó á que fuesen á su campo y á que no perturbaran mas la política.

Concluyó en párrafos grandilocuentes felicitando á la izquierda, á la que considera un partido fuerte y vigoroso con doctrinas y principios fijos.

Al terminar este discurso el Sr. Sagasta, abandonando el sillón presidencial, atravesó el hemiciclo, yendo á ocupar un asiento entre sus amigos.

Dando tremendos campanillazos el nuevo presidente, Sr. Leon y Castillo, cuya voz se asemeja algo á la de Battistini, y ogrado restablecer la calma, el Sr. Moret hizo un discurso como todos los suyos.

Es el discurso-exámen de conciencia de esa mayoría y de su indiscutible jefe, que pasó en la tarde de ayer todas las penas del purgatorio.

Habló clarito, diciendo verdades como puños, como podrán ver nuestros lectores en el Extracto.

El Sr. Sagasta muy agitado, seco, conmovido y en medio de gran expectacion, se levantó á hacer uso de la palabra, sin lograr conmovier ni electrizar á la mayoría.

Hizo historias que no hemos de repetir por no ser difusos y elogios desmenzados de la *actitud templada* que la mayoría ha observado durante la discusion del Mensaje. Muy bien, D. Práxedes.

Profetiza las plagas de Egipto si viene la izquierda, y traza pavorosamente horrendos cuadros si se realizan los principios y procedimientos de este partido.

De qué mal gusto es esta pintura, don Práxedes, recursos son esos muy gastados.

Le valió una enérgica réplica del Sr. Lopez Dominguez y del Sr. Posada Herrera, que pusieron los jalones á gran altura, echando por el suelo los deleznales argumentos y sofismas del Sr. Sagasta.

Se procede á la votación y 221 contra 126 dan mas prestigio y autoridad moral al gobierno. Lo dicho: su derrota es un grandísimo triunfo.

Y no decimos mas por hoy, ni hacemos mas comentarios.

Los haremos mañana.  
Y los hará el país.

### Ecos políticos.

De *El Progreso*:  
«Al terminar su discurso el Sr. Martos, decía ayer que estaba al lado del rey. Nosotros, y creemos que toda la democracia liberal y anti-revolucionaria, monárquica y no monárquica, debemos decir hoy que estamos al lado del señor Martos.»

Es decir, que nuestro apreciable colega se coloca tambien al lado del rey.

Sinceramente nos felicitamos de verle en el campo monárquico.

Una duda de *El Globo*:  
«La honesta distancia queda, pues, enteramente vacía. No sabemos si habrá otros elementos dispuestos á llenarla. De lo que estamos profundamente convencidos es de que esos elementos no serán los republicanos históricos.»

Podrán no ser los republicanos históricos, es decir, los posibilistas, pero la duda del colega está muy en su lugar.

Si la democracia impera, ¿qué menos han de hacer los republicanos, que, ante todo, aman lo esencial, y lo esencial es la democracia, que prestar su benevolencia al gobierno que bajo la monarquía, la realice?

*El Constitucional* se coloca de parte de

los estudiantes que quisieron promover yer una manifestacion, y dice que tienen razon, porque les perjudica en dos años.

No dos, doscientos años más de estudio necesitan esos señores [estudiantes que, aspirando á ostentar un título profesional, ignoran por completo sus deberes de ciudadanos.

Bien es verdad que, al aplaudirlos *El Constitucional*, se coloca á su misma altura.

Y, despues de todo, no hay tal aumento de dos años.

*La Prensa Moderna*, *La Patria* y *El Correo Militar* piden que se refuercen convenientemente las guarniciones de nuestros presidios de Africa.

La peticion es tan justa y tan patriótica, que creemos no será desatendida por el digno señor ministro de la Guerra.

Los sucesos que vienen desarrollándose en Egipto y el temor que no hace muchos días reflejaba *The Standard*, son causas bastantes para adoptar esa precaucion.

*El Porvenir* ataca con rudeza al señor Martos. En cambio, ni *La Discusion*, ni *La Prensa Moderna*, ni *El Globo*, le tratan mal: dan cuenta de sus declaraciones, tan patrióticas, en nuestro concepto, y ni las aplauden, ni las censuran.

La diferencia no puede ser más notable; pero se explica perfectamente.

Para los tres últimos colegas, lo primero es la patria y luego la democracia.

Para *El Porvenir*, lo primero es el señor Ruiz Zorrilla, apóstol ayer de la democracia monárquica y republicano luego porque *no tenía monarca*.

La mayoría fusionista ha reunido ayer 221 votos.

Los amigos del gobierno, los conservadores y las demás minorías juntas sumaron 126 votos.

El número total de diputados que debe tener el Congreso es el de 431: mitad, más uno, 216.

La mayoría fusionista es, pues, de 5 votos.

Como se vé, ha habido numerosísimas abstenciones, que deb.n contarse como votos contrarios á los fusionistas.

¿Hay verdaderamente una mayoría gubernamental?

No.

De los 221 diputados que han votado ayer con el Sr. Sagasta, puede decirse que casi la totalidad son rurales, y de ellos más de las tres cuartas partes abandonarán mañana mismo la corte, para ir á sus cortijos y á sus pueblos.

Quedarán en Madrid unos 60 á 80 fusionistas.

A lo sumo, unos 120.

Los 126 diputados que han votado contra el voto particular, todos residen en Madrid y son hombres importantes en sus respectivas fracciones ó partidos políticos.

A éstos hay que agregar muchos diputados electos que no son fusionistas.

Las deducciones puede hacerlas el más míope.

El tumulto promovido ayer por algunos estudiantes de la Universidad Central y colegio de San Carlos no tuvo verdadera importancia y se redujo á que un grupo de ellos pasearan varias calles, deteniéndose frente al ministerio de Fomento para quemar la *Gaceta* donde se publicaron los decretos relativos al nuevo plan de estudios.

De seguro que los estudiantes ni siquiera habrían leído esos decretos, cuyas disposiciones no son ni exageradas, ni retroactivas, ni siquiera obligatorias en alguna de sus partes.

Movidos como elemento de escándalo para determinados fines y estimulados por el afán de la holganza, siguieron á los promovedores... y luego se fueron á ver desfilar las caballerías á San Anton.

*El Dia*, en el primer artículo de una serie que empieza á publicar contra el *sufragio universal*, cita de un periódico que «habiendo sido el *sufragio universal* el que decretó la crucifixion de Jesús, hace veinte siglos, no debemos extrañar lo que hace en nuestros días.»

A cuya reflexion puede añadirse:

Que habiendo sido el juez Pilatos el que firmó la sentencia de Jesús... deben abolirse todos los jueces.

A tal extremo conduce la pasion política.

El Sr. Sagasta se ha hecho eco de una especie que han repetido hasta la saciedad los periódicos: «La izquierda es radical y los radicales no han gobernado jamás en ninguna nacion del mundo.»

Dos ideas falsas.

La izquierda no es radical, pues sus dos únicas reformas no constituyen, como sabe el Sr. Sagasta, el radicalismo.

Alemania, Suiza y Francia van mucho más allá de estas reformas, y la misma Inglaterra bajo otros conceptos.

¿Son ó no son radicales? ¿Tienen ó no tienen gobierno?

### Consejo de ministros con el rey.

Desde las nueve hasta las once y media han estado reunidos ayer mañana los ministros, bajo la presidencia de S. M.

El Sr. Ruiz Gomez ha leído los telegramas recibidos sobre los debates relativos á la revision constitucional en Portugal y en Francia, sobre el estado de la cuestion franco-china, y sobre los asuntos del Sudan.

El Sr. Posada Herrera hizo luego un resumen de la política general; dió cuenta al rey del curso de los debates en el Congreso, deteniéndose especialmente en el discurso pronunciado por el Sr. Martos. Al hablar del discurso del Sr. Gonzalez, el presidente del Consejo, dijo: D. Venancio Gonzalez nos dirigió todas las acusaciones que son compatibles con su natural ingenio.

Al decir de los consejeros, no se ha tocado ningun punto que pudiera influir de un modo directo en la marcha actual de la política.

Los señores ministros de Fomento, Guerra, Estado, Marina y Gracia y Justicia, pusieron á la firma de S. M. varios decretos de sus respectivos departamentos.

### EN LA PRESIDENCIA.

Bajo la del Sr. Posada Herrera, se reunieron anoche los señores consejeros en el Palacio de la cal e de Alcalá, con objeto de acordar la solucion que hubiera de darse á la política en vista del desenlace, previsto, de la discusion, del voto particular de los Sres. Capdepon y Cañamaque.

A las diez y cuarenta y cinco minutos empezó el Consejo que terminó á la una y quince minutos.

El gobierno responsable, teniendo en cuenta el concepto formado en la opinion pública de la actual mayoría parlamentaria, y considerando que no hay motivos para juzgar irrealizable la política liberal intentada el 13 de Octubre, acordó someter á la aprobacion de S. M. el decreto de suspension inmediata de las sesiones de Cortes, que deberán ser disueltas luego en un plazo breve por medio de otro real decreto convocando nuevas Cortes, á las cuales se someterán los proyectos de reformas que exige el país y que deben ser otorgadas á los nuevos y valiosos elementos democráticos, que han venido á prestar su reconocimiento y concurso á las instituciones, afianzando la estabilidad de éstas.

Hoy, á las diez de la mañana, irá á Palacio el Sr. Posada Herrera para dar cuenta á S. M. el rey de este acuerdo adoptado por la unanimidad de votos del Consejo de ministros.

Los señores consejeros, al salir de la Presidencia, llavaban retratada en sus semblantes la mayor satisfaccion y tranquilidad de ánimo.

### Cortes.

#### CONGRESO.

Extracto de la sesion del día 17 de Enero de 1884.

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR SAGASTA.

(Extraordinaria concurrencia llena todas las tribunas, dominando por su número y elegancia el bello sexo).

Con escasa asistencia de diputados y en el banco azul los señores ministros de Hacienda y de Fomento, éste de uniforme, se abre la sesión á las dos y veinte minutos.

Se lee y aprueba el acta de la anterior. El señor ministro de Fomento sube á la tribuna y lee un proyecto de ley, que no puede entenderse por el mucho ruido que hay en el salon, pero que se refiere á instruccion pública.

El Sr. Calderon y Herce formula una especie de interpellacion acerca de violaciones de los derechos de los estudiantes. El señor ministro de Fomento, sintiendo

que las circunstancias no le permitan aceptar por el pronto la interpellación formulada por el Sr. Calderón, explica la actual organización escolar y las reformas que ha hecho en la materia, así como en el plan de estudios, siempre de acuerdo con el Consejo superior de Instrucción pública.

(Ocupa el banco azul el señor presidente del Consejo de ministros).

Rectifican los señores ministro de Fomento y Calderón y Herce, acalorándose éste señor mucho a causa de haberle presentado el señor ministro como protector de los desmanes cometidos por los estudiantes al hacer uso del derecho de manifestación.

El Sr. Rodríguez Seoane pretende hacer uso de la palabra y el señor presidente no se la concede por no haber sido aludido y pretender volver sobre un incidente ya terminado.

Se entra en la orden del día. (Aumenta grandemente la concurrencia de diputados, principalmente en los bancos del centro y de la izquierda).

El señor ministro de Hacienda hace uso de la palabra con motivo de las alusiones que se le han hecho en el curso del debate.

(El señor ministro de la Guerra reemplaza en el banco azul al de Fomento).

El orador hace la historia de lo acontecido a propósito de la conciliación y se queja de la inconsiderada conducta de la mayoría contra el gobierno de tan buenos propósitos animado.

Entretanto el señor presidente impone repetidas veces silencio porque los murmullos y la impaciencia impiden que se puedan apreciar sus razones.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: No puedo ser tan sobrio como ayer mismo me proponía, y aunque no tengo derecho a vuestra benevolencia ni he de hablar a vuestro agrado, debo hablaros con franqueza por si es este el último día de la legislatura.

He asistido a muchos y empeñados debates en esta Cámara, pero en ninguno he sufrido más tristes impresiones, por incidentes que pueden calificarse hasta de vergonzosos para la patria, por la confusión de principios y doctrinas. Consuéleme, sin embargo, el deseo manifestado, así por el Sr. Castelar como por el señor Martos, lo mismo por la mayoría que por las minorías, que es el deseo de la nación entera, contra el cual no quiero, ni puedo ni debo consentir que prevalezcan intereses bastardos, es decir, que triunfe sobre el orden público ninguna rebeldía.

Recordando el hecho citado ayer exclama: «¡Ojalá todo el que quiera insubordinar el ejército contra el rey encuentre inmediatamente el mismo castigo que el teniente Cebrían.»

(Todo el ministerio está en el banco azul).

Principiando a tratar la gran cuestión de actualidad, dice que el Sr. Romero Robledo ha interpretado siempre fiel y maravillosamente las aspiraciones suyas y de todo el partido conservador. Encuentra que todos los oradores sin distinción de partidos políticos se muestran muy amantes del sosiego público, de la paz nacional; pero examinando, como conservador, las afirmaciones del Sr. Castelar, vé a este distinguido orador como un gran perturbador del país, pues atenta contra la estabilidad del gobierno y contra la respetabilidad de la ley.

A mí, dice, no se me ha ocurrido jamás convertirme aquí en acusador de un soberano extranjero, aunque sea presidente de alguna república, y he visto con profundo sentimiento que se censura, como lo ha hecho el Sr. Castelar, al monarca más glorioso de los tiempos modernos. El Sr. Castelar, separándose de la cuestión concreta que se trataba, se ha elevado a la región de los principios y ha formulado el programa de su partido. Todas las fracciones han levantado sus banderas, y los conservadores no tienen que seguir el ejemplo, cuando solo se trata de asistir a un acuerdo de los que se llaman liberales de la monarquía, y solo debe rechazar ciertos cargos que se le han hecho por haber ayudado a la conciliación.

Recuerda que el partido constitucional tenía por jefe primero al señor duque de la Torre, y por segundo al Sr. Sagasta y que efectuada la separación de éstos, era obra de patriotismo coadyuvar a la formación de un gran partido liberal que trajese fuerzas en apoyo del trono, y no por el contrario, cerrar las puertas de la lealtad a ciertos elementos liberales.

Dice que en 1875 favoreció la constitución del partido llamado más liberal, y que lo que entonces la mayoría juzgó lícito y justo, es lo que ahora censura por tratarse de otro partido que recogió el programa anterior y que ha acercado al trono a valiosísimos elementos que se hallaban enemistados con las instituciones actuales.

De mis labios, dice, no ha salido más en favor de la izquierda que lo que antes en favor del partido constitucional, y mi benevolencia consiste en que todo el que reconoce la monarquía legítima de D. Alfonso XII no puede ser mi enemigo. En este sentido aplaudo mucho la categórica declaración del Sr. Martos, que ya no está separado por ninguna distancia.

Haciéndose cargo de las diferentes opiniones acerca de la soberanía nacional, dice que esta no consiste en la voluntad de mayor ó de menor número de personas, ni depende de votaciones nutridas ni de

pronunciamientos triunfantes, sino en la marcha de una nación en sentido conforme con su naturaleza. Las naciones que se equivocan en este punto y proceden por actos de fuerza, expian su falta con perturbaciones continuas y la atestiguan, como España, por una triste decadencia.

Reclama el honor de haber dejado en la Constitución de 1876 un hueco para el sufragio, porque éste es variable y la Constitución no debe cerrarse a las reformas que exijan los tiempos. El sufragio universal no le asusta, lo admitiría según el sistema prusiano; pero no el sufragio vago é incierto de que se habla y que pudiera anular en la práctica a los elementos sanos y útiles por la excesiva preponderancia de gentes sin instrucción ni moralidad.

¿Qué le importa el sufragio al infeliz jornalero que carece de pan que le piden sus pequeños? (Aplausos).

Con el sufragio universal sería imposible moralizar la política por ahora, porque los proletarios hambrientos pasarían sobre las clases acomodadas y las oficiales, en virtud de su fuerza numérica.

Fijándose en la actitud de la mayoría, claramente conservadora, dice que si es fija debe juntarse con el partido conservador; pero si no, entonces prefiere a la izquierda, porque no está por vaguedades, sino por la conducta franca y leal.

Yo digo claramente, añade, que he visto a la monarquía más servida, más respetada por la lucha ardiente de los izquierdistas, que por la conducta del partido constitucional. (Grandes murmullos en diversos sentidos).

Y en la práctica he visto en esa mayoría carencia absoluta de dotes de gobierno, y constantes provocaciones a la rebelión, so pretexto de libertad de la tribuna. Toda libertad cabe en España; lo que no puede consentirse es que de cualquier modo se atente contra el principio monárquico, que es la condición absolutamente indispensable para la vida nacional.

Con rasgos de ardiente monarquismo, concluye el orador en medio de grandes, ruidosas, prolongadas y varias aclamaciones.

El señor ministro de la Gobernación comienza encareciendo la necesidad de plantear la cuestión en términos bien claros y precisos, por el interés que en ello tiene la patria. Antes de pasar adelante, responde a alusiones del Sr. González, referentes a la conducta como ministro de la Gobernación cuando se verificó la última manifestación republicana. Como ministro, dice, haré siempre lo mismo: procuraré que los republicanos no puedan hacer ostentación de mayor número del que tengan en realidad, pasando por medio de las calles y recogiendo curiosos.

Desembarazado de detalles, aborda la cuestión diciendo que con toda el alma ha deseado y procurado la conciliación, hasta el punto de hacer caer sobre sí la responsabilidad de una crisis y la impopularidad de una inconsecuencia chocante en su vida política. Si hubiera podido saber que al Sr. Sagasta le había de parecer inaceptable el dictamen de la mayoría de la comisión, que antes le había parecido bien, ni hubiera habido voto particular, ni se ofrecería el triste espectáculo que está ofreciendo la Cámara.

(Ocupa la presidencia el Sr. León y Castiello).

El señor ministro de la Gobernación arranca nutridos aplausos y bravos, explicando lo sucedido en la contestación al Mensaje y preguntando: el Sr. Navarro y Rodrigo, el Sr. González y otros caracterizados constitucionales piensan de diverso modo, así sobre los principios como sobre las personas ¿pues entonces es esta mayoría una coalición? Pero no se haga la ilusión de que está unida.

Hemos estado muchos días tendiéndolos la mano, y no solo la rechazais, sino que nos tirais injurias al rostro; pues bien, esta mano es la de un gran partido que goza de perfecta vida legal dentro de la monarquía, y la tenderá en la dirección en que pueda ser bien recibida.

Dirigiéndose a los conservadores, dice: Vosotros tenéis doctrinas, una afirmación concreta, y tenéis derecho a exigir la de vuestro adversario. ¿La izquierda lo tiene? ¿Lo tienen estos señores? Creo que no, y quizás dispa toda duda el Sr. Sagasta, que está dispuesto a hablar.

Termina trazando un camino de conveniencias en caso de rompimiento, conveniencias de que nunca debe olvidarse el presidente de un Congreso.

El Sr. Sagasta empieza a contestar al Sr. Moret cuando cerramos el extracto por ser hora ya demasiado avanzada.

El Sr. Sagasta se levanta a usar de la palabra, desde uno de los bancos del centro de la Cámara.

Tengo que defendirme, dice, de los cargos que sobre mí se han acumulado en el curso del debate, y que justifico como me he conducido interpretando las aspiraciones y sentimientos de mi partido.

Tengo que protestar en segundo término de la sospecha que el Sr. Moret ha lanzado sobre el partido constitucional. Antes de fortalecer ese partido sus filas con los centralistas, antes y siempre, ha estado el partido constitucional dispuesto a defender con lealtad sus compromisos, como los ha cumplido siempre, a pesar de los pesares.

Solos estuvimos para reconquistar los principios liberales, cuando el partido conservador ejerció el poder; solos estu-

vimos, sin que tuviéramos la honra de que los radicales vinieran a acompañarnos, y cuando hacíamos política de templanza y de paciencia, se reían de nosotros y se burlaban de nuestras esperanzas. (Asentimiento en la mayoría.)

Nosotros hacíamos política de confianza, y los que hoy nos inculpan de deslealtad, hacían política de pesimismo, y ¡cómo se reían de nosotros! (Aprobación.)

Traiga aquí el Sr. Moret cuantos recuerdos tenga por conveniente, que, si hay aquí alguno que pueda levantar alta su frente, es el partido constitucional. (Muy bien.)

Y, después de esto, fuisteis vosotros los que condenasteis mi política, pedisteis a gritos mi caída y me acusais de tratos vergonzosos de conspiración; ya sabía yo que la exageración de vuestras doctrinas os había de conducir hasta ese extremo.

Tratando de la conciliación, empieza diciendo el Sr. Sagasta que el Sr. Posada Herrera aceptó íntegro el programa de la izquierda, que consiste en el sufragio universal y la reforma constitucional. La izquierda, pues, no hizo ninguna concesión al prescindir de la Constitución de 1869, porque de ella había prescindido ya, no en nuestro obsequio, sino por las divisiones de la misma izquierda.

Cuando el orador leía los periódicos izquierdistas, consultaba al gobierno sobre sus afirmaciones, y el gobierno le contestaba que no tenía prensa ni órgano autorizado para interpretar su política. Entendió que lo que se convino fué dejar el sufragio universal para el final de esta legislatura, que sería hacia el mes de Mayo, y votar dicho sufragio con las limitaciones y ponderaciones debidas. Respecto a la reforma constitucional, se dejaría el tratar de ello para más adelante.

Recuerda que el gobierno interpretó la fórmula dejando sentado que lo que quería decir era «sufragio universal y reforma constitucional», y que el que le votase votaba el sufragio y la reforma. En sus discusiones con el Sr. Martos recuerda asimismo que se mostró siempre dispuesto a la conciliación, siempre que no se le impusiese el sufragio universal y la reforma de la Constitución.

Yo no había adquirido el compromiso, añade el Sr. Sagasta, dirigiéndose al señor Martos, de aceptar esas interpretaciones; yo sólo adquirí el compromiso de apoyar al gobierno y así lo he hecho.

Pero si había que aceptar el compromiso cerrado del sufragio y la reforma, ¿para qué ese gobierno de conciliación, para qué esas fórmulas ambiguas, para qué, para qué, para qué engañar por tanto tiempo a la Cámara y al país? (Aplausos de los fusionistas.)

Después de todo, ni en los puntos reformables, ni en la extensión de la reforma constitucional, están conformes los hombres de la izquierda.

El Sr. Posada tiene un concepto de los derechos individuales y de la soberanía nacional distinto del que defiende el señor Martos. El Sr. Martos aplaza por ahora la reforma del Senado, y hace de la monarquía, con su concepto de la soberanía, un poder responsable y sujeto a los continos vaivenes de la política.

Defiende en un caloroso párrafo los atributos de la monarquía, y teme peligrosas consecuencias si imperan algunas teorías. (Rumores. Tres diputados fusionistas aplauden.) Añade que la soberanía nacional immanente es una amenaza constante a la monarquía. El dominio de la masa sobre la inteligencia, esto cree que es el sufragio universal en toda su pureza. En cuanto a la ponderación por posición social, capacidades, etc., no lo cree liberal ni democrático.

Un aristócrata de esos encastillados en sus pergaminos y sus riquezas heredadas de sus padres, dice el orador, probablemente, seguramente no repartirá ni sus pergaminos, ni sus dineros, mientras el Sr. Martos, por ejemplo, derracha para todos los caudales de su talento y las perlas de su palabra. (Muy bien.)

Rebate los cargos y las vejaciones de que viene siendo víctima, con tanta paciencia, que en adelante no se dirá el refrán, «tiene más paciencia, que Job», sino que se dirá: «Tiene más paciencia que Sagasta.» (Risas.)

Enumera cómo se ha conducido el gobierno y sus delegados, censurando enérgicamente que les gobernadores, exponiéndoles ó no, hayan dirigido al gobierno aquellos telegramas tan debatidos.

No entregará su partido al radicalismo, porque él no es de la madera de los traidores. (Rumores.)

La bandera del partido liberal, continúa, quedará en pie. Un partido no se forma a capricho.

Están equivocados los que dicen que, sueda lo que quiera, la conciliación está hecha, en el poder ó fuera del poder.

No sois más que una agrupación de elementos de distintos partidos.

Podéis llegar a ser partido cuando defináis vuestro programa, inclinándoos, ó al partido liberal de la monarquía, que es el nuestro, ó formando el partido democrático de la monarquía, que es en todos los países un accidente en el gobierno.

De otro modo, os sucederá lo que a los partidos democráticos sucede en estos casos, que destruyen cuanto tocan. (Fuerzas y prolongados rumores.)

Como no hay dos individuos ni en el ministerio ni en la izquierda que piensen igualmente sobre ningún punto, yo no sa-

bia con quién había que hacer la conciliación y esperaba a que se entendieran: por eso verá el Sr. Martos que aunque se quería querer, como él dijo, no podía querer.

El orador sintetiza la cuestión en estos términos: no hay más que liberales y demócratas; vayamos los unos a los otros, y ayudémonos en la oposición ó en el poder, formando la única conciliación digna que puede formarse.

Sobre este tema pronuncia un largo período, excitando a que se depongan intransigencias, y se realice el ideal que todos persiguen.

Dice que se opone al sufragio universal tal como lo propone la escuela democrática, por creerlo de consecuencias funestísimas.

Además, añade, sería preciso que todos los partidos se pusieran de acuerdo en la redacción de la ley del sufragio, único medio de que éste naciese con condiciones de vida.

Y por lo que respecta a la revisión constitucional, el partido liberal se opone a ella, entre otras razones, porque todavía no sabe la extensión ni el alcance que se piensa darle.

Dirigiéndose al Sr. Cánovas del Castillo, hace constar el hecho de que desde la formación de la izquierda ha cesado el movimiento de aproximación a la monarquía que antes se había iniciado en el campo de la república, y que, por el contrario, ahora se nota una especie de exacerbación en las ideas propias de los republicanos, lo que no dá motivo a creer que continúen las desmembraciones que tan convenientes serían para el país.

Afirma que así como él no es el jefe de todos los liberales, tampoco el Sr. Cánovas lo es de todos los conservadores.

Ruega al Sr. Martos que se fije en el hecho significativo de que ayer, cuando hablaba del sufragio universal, eran los republicanos los que con mayor entusiasmo le aplaudían, entusiasmo que aún hubiera sido mayor si hubiesen tenido más esperanzas de que se realizasen los votos del Sr. Martos, a quien le dió y que tiene indiscutibles méritos para ocupar la jefatura del partido democrático; pero que no dá rienda suelta a sus impacencias pidiendo, como ayer pidió, la inmediata disolución del Parlamento, porque entonces el Sr. Martos: Si habeis llegado ayer, ¿cómo queréis triunfar hoy, Sr. Martos? (Aplausos.)

Acaba el Sr. Sagasta su discurso afirmando que todos los diputados de la mayoría pertenecientes a todas las provincias de España le han asegurado que en sus respectivos distritos nadie pide ni desea otra cosa sino que el gobierno pueda dedicarse tranquilamente a reformar la administración, impidiendo sucesos como los de este verano, y procurando resolver la grave cuestión social. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor presidente del CONSEJO: El señor Sagasta ha debido decir a esos aldeanos que le han hablado de lo que ocurre en sus pueblos.... (Fuerzas rumores en la mayoría: el presidente azita varias veces la campanilla). Quiere continuar el señor Posada Herrera, y no se lo permiten los rumores y el alboroto de la mayoría. Después de cinco minutos de confusión, dice el Sr. Posada: ¿Qué es eso, que no queréis dejar hablar al presidente del Consejo de ministros? (Grandes aplausos en todos los lados de la Cámara, menos entre la mayoría.)

Restablecido el orden, dice el Sr. Posada que le había parecido que el Sr. Sagasta se refería a comisiones de los pueblos, y por eso había usado la palabra *aldeanos*, lo que no habría dicho sabiendo que se trataba de señores diputados.

Defiende el sufragio universal y la soberanía nacional.

El señor ministro de la Guerra pronuncia breves palabras.

Puesto a votación el voto particular, resulta aprobado por 221 contra 126.

Y se levantó la sesión a las ocho y media.

Mañana no hay sesión. Para la próxima se avisará a domicilio.

CRÉDITO COMERCIAL.

SE COMPRAN ACCIONES de dos mil reales nominales, de la SOCIEDAD ESPAÑOLA CRÉDITO COMERCIAL, DE LA 1.ª ó 2.ª EMISION.

Caballero de Gracia, 31, 3.º

Espectáculos de hoy.

- Español.—8 1/2.—(Beneficio).—La feria de las mujeres.—Las macetas.
- Zarzuela.—8 1/2.—(Beneficio).—La pasionaria.—Pancho y Mendruzo.
- Apolo.—8 1/2.—La tempestad.
- Comedia.—8 1/2.—Carrera de obstáculos.—¡Un año más!—Intermedios por el sexteto.
- Circo de Price.—8 1/2.—El día y la noche.
- Novedades.—(Empresa Ducacal).—8.—Las mil y una noches.—Miss Leona Dare.
- Varietades.—8 1/2.—Hoy sale, hoy.—De la noche a la mañana.—Segundo acto.—Un cabo suelto.
- Eslava.—8 1/2.—Hatchis.—Segundo acto.—¡Cómo está la sociedad!—Doce retratos seis reales.

Imp. á cargo de Ginés Iniesta, Mendizábal, 22

SECCION DE ANUNCIOS

EL CID.-GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Y Á MEDIDA, TETUAN, 23.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA

REDACCION Y ADMINISTRACION: ENCARNACION, 10, BAJO DCHA.

Precios de suscripcion desde 1.º de Febrero de 1883.

En Madrid. . . . . 1'50 pesetas al mes.  
 Provincias. . . . . 6 idem trimestre.  
 Ultramar y extranjero. . . 15 idem al año

Puntos de suscripcion.

En Madrid en las oficinas, calle de la Encarnacion, núm. 10, bajo, derecha, y en las principales librerías.

GRAN BAZAR DE LA UNION,

CALLE MAYOR, NÚM. 1.

Alfombras, caloríferos, peletería y demás artículos para la presente estacion.

MUEBLES, LAMPARAS, JUGUETES BISUTERÍA, ETC., ETC.

Precios muy ventajosos para todo el mundo.

ENTRADA LIBRE.

AL COMERCIO.

La empresa Propietaria del agua LA MARGARITA EN LOECHES pone en conocimiento de las empresas industriales que, disponiendo perennemente de un inmenso caudal de aguas en sus manantiales, despues de cubrir las necesidades del público para el uso interno en el edificio y del externo en baños, admitirá proposiciones para la aplicacion de dicha agua á las necesidades del comercio, dada la «inmensa cantidad de sales» que contiene. Depósito central y oficinas, Jardines, 15, bajo derecha.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

JUAN INIESTA Y LORENZO

Calle de Mendizábal, número 22 (barrio de Argüelles).

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

22—MENDIZÁBAL—22



TODOS LOS MODELOS  
 PESETAS 2.<sup>50</sup> SEMANALES  
 sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON,  
 TORZALES DE SEDA,  
 AGUJAS,  
 ACEITE,  
 PIEZAS SUELTAS  
 y accesorios para toda clase de costum.

CASAS PARA LA VENTA.  
 Carretas, 35.  
 Fuencarral, 50.  
 Toledo, 68.  
 Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:  
 MÁQUINA LEGÍTIMA  
 de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Ademas Catálogos ilustrados con los precios.

TRATADO

DE TENEDURIA DE LIBROS

PAR PARTIDA DOBLE

obra original de

D. FEDERICO CASENAVE Y LOPEZ DE GONTANAR  
 jefe de la seccion de contabilidad general del  
 Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Se expenden en las principales librerías de esta córte, calle Mayor, 106, almacén de papel de Buj; Arenal, 11, librería de Hernando; Carrera de San Jerónimo, 2, Sr. Fé, y almacén de papel de Gallego y compañía, el precio de tres pesetas.

BUENA OCASION.

En sitio muy céntrico y en buena casa, se ceden habitaciones elegantemente amuebladas para uno ó dos caballeros, sin asistencia. Hay sala y gabinete con chimenea y dos alcobas.

Para informes, los facilitarán Plaza de Matute, núm. 2, principal.

SE ACABA DE RECIBIR

un gran surtido de novedades en cajas y caprichos de todas clases á propósito para regalos.

Pastas y dulces finos en bandejas de gran lujo y de varios tamaños.

Mazapanes, turronecillos finos de todas clases y caramelos especiales y variados.—Gran confitería de Leon del Pueyo y Hermano, LUNA, 13, y SILVA, 51.

VAPORES CORREOS

DE LA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPANIA).

Servicio para Puerto Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico

SALIDAS: de Barcelona, los dias 5 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga, 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30; de Santander, el 20, y de la Coruña el 21 de cada mes.

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las PALMAS (Gran Canaria), admitiendo carga y pasaje para dicho punto y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

AMÉRICA CENTRAL.—La Guaria, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase, para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De 3.ª preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañia, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Para mas detalles, dirigirse á Julian Moreno, Alcalá 33 y 35, Madrid.—Sres. Ripoll, Barcelona.—Delegacion Trasatlántica, Isabel la Católica 3, Cádiz.—Sres. Angel B. Perez y compañía, Santander.

FARMACIA Y JARABERÍA DEL DR. DURAN

3, VICTORIA, 3.

Jarabes de recreo de 4 á 16 reales,  
 Magnesia efervescente á 4 rs.  
 Pastillas vermífugas á 4 rs.  
 Agua de azahar á 4 rs.

Jarabes medicinales de 4 á 16 reales.  
 Licor de Brea á 6 rs.  
 Esencia de zarzaparrilla á 6 rs.  
 Aceite de higado de bacalao á 10 rs.

Establecimiento fundado en el año de 1793 en Barcelona.

ALFOMBRAS DE ORIENTE

INGLESAS Y FRANCESAS

GRANDES DEPÓSITOS

EN LOS INMENSOS ALMACENES

DE LA

ISLA DE CUBA

MONTERA, 18.

PUEBLA, 19.

Gustos elegantes para salones y gabinetes, así como para Ministerios, Hoteles, Fondas y Oficinas.

Es preciso que todo Madrid, antes de gastar su dinero, se entere viendo lo que ofrecemos en clases, dibujos y, sobre todo, en la economía de los precios.

Moquetas superiores, colores sólidos, dibujos preciosos, que se vendian á 6 pesetas, se dan colocadas á . . . . . 4

Moquetas Bruselas, dibujos muy aceptables hechos en cinco colores valen 4 pesetas, á pesetas . . . . . 3

Terciopelos de Nimes y de la fábrica de Sert, de Barcelona, valen 10 pesetas, á . . . . . 7

Fieltrros ingleses, de doble tela, dibujos escogidos, valen 3 pesetas á 2

Fieltrros de Alemania, nuevos dibujos, que valen á 2 1/2 pesetas, á . . . 1,50

Cordellillos del país, dibujos especiales Isla de Cuba, á . . . . . 1,25

Cortinas hechas de yute de crepé con sus flecos y alzapaños . . . . . 25

Preciosos tapetes para veladores y mesas de comedor desde . . . . . 4

Grandioso surtido en artículos muy nuevos y baratísimos para muebles, portiers y cortinajes, así como brocaletes, damascos, reps, satenes, yutes, greppes y cretonas.

Remesas á provincias: pidanse catálogos y muestras al propietario D. Eduardo García, Madrid.